

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE
LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO, DE
FECHA 31 DE MARZO DE 2009.**

NUMERO. ACT/JG/31/03/2009

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas del día martes 31 de marzo de 2009, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados Iván Manuel Hoyos Peraza, Consejero Presidente, el Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo, Consejero Vocal, la Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejera Vocal y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, misma que se desahogara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.
 - 4.1. Exposición y aprobación, en su caso, del contenido y alcances del Acuerdo de Colaboración a celebrarse entre el ITAIPQROO y el INAIP, para la instalación del Sistema de Recepción de Solicitudes de Información en línea.
 - 4.2. Propuesta de modificación del Acuerdo por el que se establecen disposiciones reglamentarias para el ejercicio del presupuesto asignado al ITAIPQROO.
5. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.
 - 5.1. Exposición y propuesta de aprobación del Acuerdo por el que se determina, requerir a los Sujetos Obligados que administren bibliotecas y archivos públicos pongan a disposición del público, equipos de computo para acceder a la información pública.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado Iván Manuel Hoyos Peraza, Consejero Presidente,
Presente.

Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo, Consejero Vocal,
Presente.

Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejera Vocal,
Presente.

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior del propio Instituto.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la Sesión, a cargo del Consejero Presidente.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- En virtud del informe rendido por la Secretaria Ejecutiva, siendo las once horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos y cada uno de los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación de Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2009, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de esta Junta de Gobierno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores consejeros, someto a aprobación de esta Junta de Gobierno, el contenido y alcances de los acuerdos de la Acta de Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno celebrada el día 23 de marzo de 2009.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/31/03/09.01	La Junta de Gobierno aprueba, por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos de la Acta de Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el 23 de marzo de 2009, procediendo a la firma de la misma.
--------------------------------------	---

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4, relativo a Asuntos a tratar en ponencia del Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza y su correlativo específico siguiente:

Punto específico:

4.1.- Exposición y aprobación, en su caso, del contenido y alcances del Acuerdo de Colaboración a celebrarse entre el ITAIPQROO y el INAI, para la instalación del Sistema de Recepción de Solicitudes de Información en línea.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- Expongo a este Órgano Colegiado, propuesta de suscripción del Convenio de Colaboración entre el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública INAI y este Instituto, con el objeto de que el INAI brinde el apoyo técnico necesario para establecer el sistema de solicitudes de acceso a la Información pública denominado SAI, de tal forma que la ciudadanía que desee realizar una solicitud de información a este Organismo pueda efectuarlo desde nuestra pagina web, a través del SAI, convenio de referencia que fue turnado con antelación a esta Sesión a cada uno de ustedes para su previa revisión.

En este contexto a través de este documento las partes convenimos que el INAI nos proporcionara la asesoría y capacitación técnica permanente relacionada con el manual de operación del SAI, quedando previsto que el INAI se abstendrá de conocer e intervenir en el contenido de las solicitudes de información que reciba este Instituto.

Entre los compromisos que adquiere el ITAIPQROO, figura el de difundir y utilizar el sistema SAI, brindar un uso adecuado al mismo, solicitar apoyo técnico exclusivo del INAI en casos que en el sistema se produzca fallas o desperfectos.

La vigencia del documento inicia a surtir sus efectos a partir de su firma y se podrá dar por terminada anticipadamente, para lo cual la parte interesada deberá notificarlo con treinta días de anticipación, en ese supuesto esta previsto que deberán tomarse las medidas necesarias para evitar perjuicios a alguna de las partes o algún tercero.

Ahora bien, tenemos la propuesta de Yucatán de que la suscripción de este convenio se realice en la ciudad de Mérida en el marco de la clausura del Reunión Regional de Indicadores de Gestión a celebrarse el día 3 de abril del año en curso.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a consideración de esta Junta de Gobierno, la aprobación del Convenio Especifico de Colaboración entre Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública INAI y este Instituto, para la implementación del sistema de solicitudes de acceso a la Información pública

denominado SAI, a suscribirse en la ciudad de Mérida, Yucatán el día tres de abril del año 2009.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.
Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.
Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Informo al Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/JG/31/03/09.02</p>	<p>La Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad la suscripción del Convenio Especifico de Colaboración que celebran, el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (INAIP) y el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo (ITAI·PQROO), para la implementación del sistema de solicitudes de acceso a la Información publica denominado SAI, en los términos plasmados en el documento de referencia, a suscribirse entre las partes en la ciudad de Mérida, Yucatán el día tres de abril del año 2009.</p>
---	--

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4.2 continuando en ponencia del Consejero Presidente.

Punto específico:

4.2.- Propuesta de modificación del Acuerdo por el que se establecen disposiciones reglamentarias para el ejercicio del presupuesto asignado al ITAI·PQROO.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- Derivado del análisis efectuado a la normatividad que regula el aspecto administrativo de este Instituto, se advirtió la necesidad de modificar procedimientos administrativos a efecto de agilizar los procesos de comprobación, en lo que hace al rubro de viáticos, lo anterior, a efecto de estar en concordancia con el criterio utilizado en diferentes instancias de la administración publica estatal, municipal y órganos autónomos, en este sentido se propone que la comprobación de los mismos sea a través de la certificación de viáticos, el que se lleva a cabo mediante la requisitoria de un formato sellado y firmado por la instancia y oficina en donde se lleve a cabo la comisión; puesto que el hecho de estar requisitando la comprobación de viáticos a través de sólo facturas, en muchas ocasiones en los establecimientos informales donde se toman los alimentos no cuentan o no están obligados a expedir facturas, provocando una afectación al servidor publico comisionado.

De conformidad con lo anterior, les propongo que la comprobación de los viáticos se realice, como ya lo mencione, a través del documento denominado certificación de viáticos, para tal efecto, a partir de la vigencia de esta propuesta, todo servidor público que sea comisionado deberá contar con el sustento de que dicha actividad a realizar fuera de la ciudad se encuentre contemplado en el Programa Institucional o del de su

propia Dirección, y solo en casos extraordinarios que no emanen de dichos Programas, se sujetará a la aprobación de esta Junta de Gobierno que valide dicha comisión, en este sentido, y en concordancia al planteamiento propongo hagamos una disminución al importe que se les venía otorgando al personal por concepto de viático, mismo que acorde al nivel se propone quede conforme a la tabla que a continuación les presento:

Dentro del Estado

PUESTO	NIVEL	ZONA I Felipe C. Puerto, José M. Morelos y Lázaro Cárdenas.	ZONA II Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Solidaridad y Estados del País.	COMISIÓN MENOR A 9 HORAS Dentro de Othón P. Blanco.
CONSEJERO	1	Hasta por 650.00 pesos diarios	Hasta por 1,300.00 pesos diarios	Hasta por 400.00 pesos diarios
SECRETARIO EJECUTIVO Y DIRECTORES	2 Y 3	Hasta por 500.00 pesos diarios	Hasta por 1,000.00 pesos diarios	Hasta por 300.00 pesos diarios
RESTO DEL PERSONAL	4 al 7	Hasta por 375.00 pesos diarios	Hasta por 750.00 pesos diarios	Hasta por 200.00 pesos diarios

Fuera del Territorio Nacional

PUESTO	NIVEL	ZONA III Dentro del Continente (Cantidad en USD)	ZONA IV Otros Continentes (Cantidad en USD)
CONSEJERO	1	300	350
SECRETARIO EJECUTIVO Y DIRECTORES	2 Y 3	225	275
RESTO DEL PERSONAL	4 al 7	180	230

Con esto, aunque aparentemente existe mayor flexibilidad en el uso y manejo de las partidas de viáticos, se pondrá especial cuidado en la autorización de los mismos, buscando su eficiencia bajo criterios de economía y austeridad.

En este contexto, considero necesario nos avoquemos al análisis integral de todo el documento normativo que regula lo relativo a las disposiciones reglamentarias para el ejercicio del presupuesto asignado al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, mismo que data del año 2004 y que por lo tanto, requiere ser modificado en este sentido, propongo que iniciemos con las modificaciones propuestas en el rubro de viáticos y que efectuamos reuniones de trabajo en las que analicemos de manera puntual cada uno de los aspectos que comprende ese documento normativo a efecto de que en posterior sesión efectuamos adecuaciones a los distintos rubros que lo integran, como lo es, la telefonía celular, combustible, entre otros.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, se procede a someter para su aprobación por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno, la propuesta del Consejero Presidente, los cuales se pronunciaron en los siguientes términos.

- Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.**
- Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.**
- Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor**

Informo al Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/JG/31/03/09.03</p>	<p>La Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad la modificación en el esquema de comprobación de viáticos para los trabajadores del Instituto, el cual a partir de la presente fecha será a través del documento denominado Certificación de Viáticos.</p> <p>Se acuerda la disminución de los montos por conceptos de viáticos, de conformidad al esquema planteado en el presente punto del orden del día.</p>
---	--

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 5 en ponencia del Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.

Punto específico:

5.1. - Exposición y propuesta de aprobación del Acuerdo por el que se determina, requerir a los Sujetos Obligados que administren bibliotecas y archivos públicos pongan a disposición del público, equipos de computo para acceder a la información pública.

Enrique Norberto Mora Castillo, Consejero Vocal.- Al tenor de las reformas legales en material de transparencia, previstas en el numeral 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, que impone a los Sujetos Obligados encargados de administrar bibliotecas y archivos públicos que

cuentan con equipos de computo a disposición del público, esto con la finalidad de facilitar la obligación del acceso a la información a que se refiere el artículo 15 de la Ley en cita, y toda vez que no tenemos elementos para determinar el acatamiento de dicha norma por parte de los Sujetos Obligados, además de que es obligación de esta Junta de Gobierno vigilar el cumplimiento de la Ley de la materia, por lo que se propone emitir el presente acuerdo administrativo, que la faculte para requerir el cumplimiento de dicha obligación a las autoridades antes señaladas.

Es importante destacar que la información referida en el artículo 15 de la legislación de la materia, es la que el legislador quintanarroense consideró que la sociedad deba conocer sin realizar ningún tipo de trámite, dada que la misma permite tener una idea más cercana y real respecto de cómo se realiza la gestión pública.

En este sentido, lo procedente es materializar la intención del legislador quintanarroense, es decir, generar más opciones para que toda persona pueda acceder a la información mínima obligatoria, en este particular caso, en bibliotecas y archivos públicos.

De conformidad con lo anterior, someto para aprobación de este Órgano Colegiado se emita el siguiente pronunciamiento: "Acuerdo por el que se determina, requerir a los sujetos obligados que administren bibliotecas y archivos públicos y que cuenten con equipos de computo a disposición del público, que faciliten el acceso a la información a que se refiere el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo."

La **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto**, se hace constar que previo estudio por parte de los Consejeros, del documento que contiene el Acuerdo aludido, los integrantes de la Junta de Gobierno, se pronunciaron en los siguientes términos.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.
Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.
Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Informo al Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/31/03/09.04	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad el Acuerdo por el que se determina, requerir a los sujetos obligados que administren bibliotecas y archivos públicos y que cuenten con equipos de computo a disposición del público, que faciliten el acceso a la información a que se refiere el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.
--------------------------------------	--

6.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con el orden del día marcado como número seis para esta Sesión tenemos el relativo a los Asuntos Generales.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- Por mi parte, tengo tres asuntos pendientes a tratar, que derivan inicialmente de los planteamientos que me fueron

expuesto por la Dirección de Administración, el primero relativo al termino de la vigencia del Contrato de Honorarios del Ingeniero Marc Afif, Coordinador de Informática de este Instituto, cuyo vencimiento es el 15 de abril del año en curso, en este sentido, someto a consideración de esta Junta de Gobierno, suscribir una renovación al mismo, por un termino de 90 días naturales, a efecto de continuar valorando el desempeño del trabajo que viene realizando este profesionista, toda vez, que tiene bajo su encargo en este momento algunos proyectos que le fueron encargados y que esta desarrollando, como lo es, entre otros, la implementación del SAI en nuestra pagina.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a consideración de esta Junta de Gobierno la renovación del Contrato de Honorarios del Ing. Marc Afif Sarkis por un término de 90 días naturales.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.
Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.
Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Informo al Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/JG/31/03/09.05</p>	<p>La Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad la renovación del Contrato de Honorarios del Ing. Marc Afif Sarkis, para ocupar el cargo de Coordinador de Informática, por un término de 90 días naturales.</p>
--	--

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- Como segundo asunto a tratar tengo el relativo a la homologación con otras instancias gubernamentales, de la suspensión de labores para el personal de este Instituto, los días jueves 9 y viernes 10 de abril del año en curso, en el marco de las festividades religiosas de semana santa. Lo anterior, asimismo para efecto de ordenar se suspenda, en los días mencionados los términos y plazos en el trámite y recepción de solicitudes de información, así como de los Recursos de Revisión que se ventilan ante este Instituto.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a consideración de esta Junta de Gobierno la suspensión de labores para el personal de este Instituto los días jueves 9 y viernes 10 de abril del año en curso; así como de la suspensión de términos y plazos en el tramites y recepción de solicitudes de información, así como de los Recursos de Revisión que se ventilan ante este Instituto.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.
Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.
Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Informo al Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/JG/31/03/09.06</p>	<p>La Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad la suspensión de labores del Instituto los días jueves 9 y viernes 10 de abril del año en curso, así como de los términos y plazos en la recepción y substanciación de las</p>
--	--

	Solicitudes de Información y Recursos de Revisión de este Instituto.
--	--

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- Finalmente, como último asunto a tratar en la presente sesión, lo es, el relativo a la presentación de una campaña de promoción y difusión institucional, a la propongo denominar "La ruta de la Transparencia", cuyo objetivo será el de promover entre la sociedad el uso y aprovechamiento de la información pública que a través de sistemas electrónicos, ponen a disposición los sujetos obligados como parte de la cultura de la apertura informativa y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el Estado.

Entre los logros importantes que se proyecta obtener, será el que cualquier persona, inicialmente, identifique cuales son las instancias que les pueden dar información pública, esto es, la de los diecisiete Sujetos Obligados, así como se les daría información respecto de su ubicación física y la dirección de sus paginas de Internet; en importante destacar que esta difusión se hará a través de displays fijos que se colocaran en las diversas instancias gubernamentales y educativas de todo del Estado, de conformidad al Convenio de Colaboración que para el efecto se suscribirá con dichas instancias; se propone también hacer su difusión en espectaculares, publicaciones en los medios, entre otros.

Hago entrega en este acto a los integrantes de este Órgano Colegiado, de mi propuesta, en el que ha detalle expongo a ustedes los objetivos y alcances de esta campaña de difusión, así como de los requerimientos para su implementación, en este sentido, someto a su aprobación la misma en los términos planteados; que de conformidad con dichos requerimientos se deberán realizar los ajustes necesarios en el POA 2009, a efecto de dar suficiencia presupuestal a la propuesta.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a consideración de esta Junta de Gobierno la aprobación de la campaña de promoción institucional "La ruta de la Transparencia", de conformidad a la exposición y requerimientos planteados en el documento anexo presentado por el Consejero Presidente.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.
Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.
Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Informo al Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/JG/31/03/09.07</p>	<p>La Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad la campaña de promoción institucional "La Ruta de la Transparencia", de conformidad al planteamiento y a los requerimientos expuestos en el documento anexo que se integra a la presente acta.</p> <p>Se instruye a la Dirección de administración para que proceda a la adquisición del material de difusión necesario para la implementación de la campaña, y demás</p>
---	---

	<p>actividades que se efectuaran para su realización, lo anterior, de conformidad a los requerimientos plasmados en el documento anexo.</p> <p>Se aprueba dotar de suficiencia presupuestal al citado proyecto, de conformidad con los recursos propios con los que cuenta el Instituto.</p>
--	--

7.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- El siguiente y último punto del orden del día, lo es el marcado con el número siete, relativo a la clausura de la presente Sesión ordinaria, a cargo del Consejero Presidente.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- No habiendo otro punto que desahogar, siendo las doce horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente Sesión.

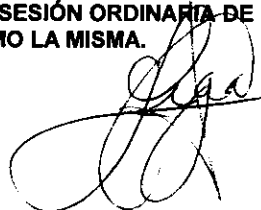

Enrique Norberto Mora Castillo
 Consejero Vocal


Iván Manuel Hoyos Peraza
 Consejero Presidente


Susana Verónica Ramírez Sandoval
 Consejera Vocal


Aida Ligia Castro Basto
 Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DEL 2009, Y CONSEQUENTEMENTE SE FIRMO LA MISMA.


ITAI.P
Q. ROO
Por tu derecho a saber
 SECRETARIA EJECUTIVA